Suscrición.

En la capital. . .	4'50	ptas.	trim.
Id. de fuera de la capital. . .	5	id.	id.
Ultramar en oro.	18	id.	id.
Id. por un año, en oro. . .	25	id.	
Extrangero, trimestre. . .	7'50	ptas.	

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.581

MARTES 4 SETIEMBRE DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 1.º.—No contiene disposición alguna de interés general.

Desde Madrid.

1.º de Setiembre de 1888.

El pavoroso problema de las economías se tocó en el Consejo de ministros celebrado ayer. No hay que esperar ninguna modificación importante en el Departamento de la Guerra y Marina. O'Rian y Rodriguez Arias,al unísono,se niegan á reducir las fuerzas de tierra y mar. Posiblemente tampoco debemos esperar gran cosa del ministerio de Gracia y Justicia ni aun siquiera la reducción de diócesis con arreglo al concordato de 1851. Para realizar esta reforma, será preciso entablar y resolver un expediente de negociaciones con la Santa Sede largo y penoso de orillar.

Pagarán pues los vidrios rotos, los ministerios de Fomento y Gobernación.

En el primero se reducirá notablemente la cifra de la sección de obras públicas, es decir, de aquellos servicios que bien cumplimentados son,no ya reproductivos, sino necesarios y convenientes al desarrollo de la riqueza del pais. Los proyectos del señor Moret,como han de tocar á la organización provincial y municipal,son de aquellos que no pueden llevarse á cabo por decreto.

Requieren el concurso de las Córtes y tengo por seguro que encontrarán multitud de obstáculos y dificultades. Será lógico y racional variar la división territorial, pero es seguro que en cuanto llegue la hora de suprimir provincias y variar capitalidades, comenzarán á moverse influencias y lloverán sobre el ministro las reclamaciones y comisiones. Es un fenómeno que se produce siempre y creo que esta vez tampoco faltará.

Será, pues. sumamente difícil que en los presupuestos actuales encuentre el gobierno los 10 millones de economías que la ley le impone, ni aun á costa de grandes sacrificios y transacciones. Y sinó al tiempo.

Y es que el remedio hay que buscarlo de una manera más científica y no del modo ligero y mal estudiado que se hizo en las Córtes con el solo objeto de contener disgregaciones en el partido liberal. Comprendo que hay muchos gastos perfectamente inútiles; comprendo que hay destinos que debieran suprimirse por innecesarios,pero con todo eso las economías que resulten serán un sarcasmo que nada remediarán en comparación de las necesidades que el pais siente.

Está demostrado hasta la evidencia, que el contribuyente no puede con las cargas; que la riqueza imponible es inferior á las exigencias crecientes del fisco ¿pero encontrará el remedio á sus males castigando los gastos asi empíricamente?

Evidentemente nó; el economista, el hombre de Estado debe buscar las causas desentrañándolas y atacándolas en su orígen. En ocasiones, no por suprimir en una casa cierto género de gastos se consigue resolver una crisis. Al contrario, detrás de la supresión asoma el terrible fantasma de la miseria, porque entra allí el desaliento y la falta de actividad.

Algo de esto ocurre en España. Aqui lo que se necesita, lo que se requiere es imprimir movimiento á la vida,á los resortes del Estado y aumentar los ingresos del Tesoro público en beneficio del pais.

Quezalt.

DESDE PARIS.

1.º de Setiembre de 1888.

Vuelta á lo antiguo.—Los Consejos generales continúan votando peticiones y más peticiones á los poderes públicos, con el fin de obtener la deseada modificación de los procedimientoselectorales vigentes. A la hora presente son ya muy contados los departamentos que no hayan producido al gobierno ó á las Cámaras una demanda de esa especie y, por tanto, todo indica y hace creer que la proposición de ley encaminada á obtener el restablecimiento del escrutinio de distrito,será aceptada por la gran mayoría de los representantes de la nación en cuanto los Cuerpos legislativos reanuden sus interrumpidas tareas.

La vacunación anti-colérica y el Doctor Ferrán.— Aunque absolutamente profanos en la materia, un secreto presentimiento, una especie de intuición científica, si así podemos expresarnos, en la que tal vez nuestro amor propio nacional estaba más ó menos interesado, nos hacia exclamar dias atrás, al propio tiempo que dábamos cuenta de la comunicación del Dr. Gamaleia acerca de su pretendido descubrimiento de la vacuna anti-colérica. «¿Es que se trata, en efecto, de un remedio positivo para preservarnos del cólera, y es que tiene el descubrimiento del Dr. Gamaleia algun punto de contacto, una analogía más ó menos aproximada con los procedimientos del Dr. Ferrán, actualmente director del laboratorio municipal anti-rábico de Barcelona,de que tanto se ocupó el mundo científico en 1885? Pronto hemos de saberlo.»

Las dos cartas dirijidas por el Dr. Ferrán, una á Mr. Pasteur como secretario perpétuo de la Academia de Ciencias,y otra al mismo Dr. Gamaleia, autor del supuesto descubrimiento del virus anti-colérico, nos prueban evidentemente que no anduvimos muy léjos de la verdad de adivinar ó presentir que el procedimiento descubierto por el profesor de Odessa debia diferenciarse esencialmente muy poco, ó nada, del preconizado hace ya más de tres años por el Dr. Español antes nombrado.

Esas dos cartas del Doctor Ferrán han sido reproducidas y comentadas por casi todos los periódicos políticos de París. Inútil es, pues, añadir que esta reivindicacion del facultativo español, ha venido á producir una confusion extraordinaria en la familia de los Galenos, la cual puede ya considerarse dividida en dos campos hostiles é intransigentes dentro de los cuales, los combatientes se agitan convirtiendo, la que debiera ser pacífica y reposada discusion científica, en verdadero campo de Agramante.

Los unos combaten á brazo partido contra Ferrán,á quien califican poco menos que de *charlatan*; recuerdan que no tan solo el doctor español se ha negado siempre á publicar su pretendido secreto, sino que dió con la puerta en las narices á los facultativos franceses que habian hecho expresamente el viaje á España para experimentar *de visu* el supuesto descubrimiento y, por consiguiente, «que no hay que tener para nada en cuenta las jeremiadas de ese *farsante*» (sic.)

Los otros, en cambio, replican que si Ferrán se negó á entregar su secreto, es porque en modo alguno temia ni se inquietaba de que pudieran existir concurrentes poco escrupulosos capaces de hacer «batir moneda» á sus costas y con su propia idea, cuya prioridad es realmente incontestable; que en 1886 publicaba ya en Valencia un libro titulado: *La inoculacion preventiva contra el cólera morbo asiático* (por D. Jaime Ferrán, con la colaboracion de los doctores Gimeno y Pauli), en el cual tomaba definitivamente posiciones en este asunto y, en fin, que la cifra auténtica de las inoculaciones practicadas por él, con éxito satisfactorio, alcanza la respetable suma de 50.000, lo cual por sí solo constituye ya un poderosísimo argumento.

Algunos ván más allá en sus apreciaciones y llegan hasta á insinuar que Mr. Pasteur—que, por lo visto, tiene algun apego al dinero—habria podido perfectamente entenderse con Mr. Gamaleïa para hacer surgir de improviso á este auxiliar inesperado en el momento oportuno y cuando el doctor Férran parecia ya olvidado, con la segunda intencion de participar del *premio Breant* por iguales partes «con este hombre de paja.....» (sic.)

El debate, por lo que se vé, amenaza entrar en una nueva faz. No faltaremos nosotros en nuestro puesto como cronistas y como españoles, para seguirlo de cerca y tener á nuestros lectores al corriente de todo lo que se diga: El caso vale la pena.—*S.*

ELECCIONES.

DESDE CALONGE

1.º Setiembre de 1888.

El suelto que sobre elecciones se lee en el periódico que V. dirige, me sugiere el ampliarlo dándole algunas noticias de lo que ha pasado y pasa en el pais.

Empiezo por declarar que el suelto está acertado: nadie se explica, ni los mismos enemigos, que por un Gobernador fusionista se patrocine la candidatura de D. José de Pastors en contra de la de D. Nemesio de Cabrera, liberal el más probado del distrito y de más largo abolengo.

Y ménos se explica nadie que el Gobernador haya admitido, al lado del señor Pastors, al señor Roure, que no es más que el ayudante de órdenes de don Alberto Camps, conservador dispuesto á aliarse con cualquiera, para conseguir sus fines; y si ahora se presenta y se han decidido á última hora, no puede ser sino porque cuentan con el apoyo, sino directo, indirecto de quien debiera combatirles á todo trance.

No hay en el pais animadversión alguna contra el señor Pastors; pero no era conocido ni probado para que se le admitiera por candidato, y por esto se le rechazó cuando se le propuso por un Alcalde de muchísimo valimiento en el partido, quien tuvo el buen acuerdo de no romper lanzas con sus amigos y aceptar la candidatura de D. Nemesio de Cabrera deseada por todos. ¿Era presumible que se le hiciera la contra? ¿Era presumible que el señor Gobernador no le apoyára incondicionalmente? ¿Era presumible que no se oyéran los acertados consejos de la persona aludida?

Huelgan las contestaciones; pero el pais liberal se lamenta á voz en grito de lo que está pasando, que es un desbarajuste nunca visto ni previsto.

Los ministeriales de este partido, los verdaderamente ministeriales, y que lo tienen probado una y mil veces, iremos con fé y entusiasmo unidos con los posibilistas á votar á D. Nemesio de Cabrera, D. Miguel Avellí y D. Vicente Boada; y si no triunfamos, caiga la responsabilidad toda sobre el que no nos ha protegido como era de esperar.—*N.*

Desde S. Feliu de Guixols.

2 de Setiembre de 1888.

Muy señor mio: Tenemos encima, como vulgarmente se dice, las elecciones provinciales, y aun cuando no se nota grandísima actividad, se sabe que la lucha será séria.

El distrito es eminentemente liberal ¿quién lo duda? pues aun cuando su diputación á Córtes viene desempeñada, de hace bastante tiempo, por un conservador, sus chanchullos le cuesta.

Desde muchísimo tiempo, los partidos constitucional y posibilista están unidos para poder hacer frente á la amalgama federal-conservadora.

Y esta amalgama, que á los federales de buena fé repugna puesto que comprenden que su puesto debiera ser mejor al lado nuestro que no al de los partidarios de Pidal y Villaverde, se vá acabando y, lo que es peor, acabando aquel partido federal tan creído y consecuente aun en medio de sus mismos errores, puesto que no pueden tragar (ya que seria ser miopes) la dorada píldora.

Como partido democrático, comprenden sus partidarios, que el derecho electoral debe de ser una verdad, y repugna á su honrada conciencia saber los pucheritos fraguados en los colegios electorales, para dar el triunfo de los que se *llaman* sus partidarios.

El partido federal comprende que es responsabiliad suya: 1.º La elección de un Diputado á Córtes conservador; 2.º La nulidad de nuestra Diputación Provincial y 3.º Todos los escándalos sucedidos en San Feliu desde hace once años, amén del descrédito electoral de esta villa.

Dirán los lectores de LA LUCHA ¿Es tanta la importancia del partido federal, que sea árbitro de los destinos de toda esta villa? Aun cuando así lo dicen y muchos que no conocen esta población así lo creen, no es así puesto que no es el partido federal quien lo ejecuta; su responsabilidad no es porque el sea conscientemente autor de tanto mal como se ha hecho en San Feliu, sinó que en su inexperiencia (por no darle otro nombre) ha dado su nombre á todos lo que los conservadores han tenido necesidad. Así el partido federel de esta ha caído en el descredito, no por sus culpas, sinó por el poco acierto en los que le dirije.

Por eso hubiera hecho bien el partido federal en cambiar de *prohombres*, ya que los que tiene se han gastado y buscar, no al hazar uno que, por ser diputado se haga federal, sino uno de his-

toria antigua aun cuando no concurrieran en él ciertas circunstancias de que creen investidos á sus jefes. Y no digan que hayan buscado hombres de conocimientos ó activos en la administracion de la provincia, pues si dijeran esto último, les preguntaríamos ¿qué han hecho, en 8 años, en la Diputacion provincial, sino faltar á cuasi todas las sesiones celebradas por la mañana, segun frase de uno de los mismos? y si lo primero ¿creen si uno de sus diputados llega á la altura del último secretario de sus comités?

Asi pues, habrá candidatura federal *de nombre* pero el apoyo (y otra cosa) lo recibirán de los conservadores.

Y si para prueba basta un boton, allá vá la nuestra:

Comprendiendo sin duda alguna que el Sr. Alcalde pudiera no ser capaz de ciertas cosas, han dado las presidencias de los colegios electorales á conservadores, alguno de los cuales, poquísimo escrupuloso y *probado* en el asunto.

Comprendemos que el alcalde no quiera servir para ciertos casos, pero como que por la ley viene obligado á presidir una mesa, ello dá de por si á comprender que su *jetatore*, el ex-monaguillo, asi lo ha dispuesto para los fines consiguientes.

Nosotros sentimos que una persona como el Sr. Valls, á quien no creemos capaz como otros de hacer ni permitir *cosas feas*, se haya portado así, haciéndose para ello, compréndalo bien señor Valls, responsable de cuanto pueda suceder y acreedor á una soberana censura.

Pero aun así, sépanlo los señores *encargados* del amaño, que estaremos sobre la vista; que nos oirán los sordos y que si vuelve un 4 de Abril, no será como aquel sencillo y suave; que nuestros candidatos no son de la *pasta* de Simon y que no se contentarán más que con buscar habitaciones apropiadas para los criminales, si criminales llega á haber.

Nosotros creemos, y lo decimos claramente, que se han dispuesto las cosas para hacer la segunda edicion de las dos últimas elecciones; sin embargo, aconsajamos á nuestros amigos, á todos los buenos liberales, hagan uso del derecho de sufragro, augurándoles que ó las elecciones serán una verdad ó serán anuladas.

Los nombres que ponemos al frente de nuestra candidatura, son demasiado conocidos para que no hallen resonancia en el pecho de este liberal distrito.

El nombre de CABRERA, que vá unido á cuanto de liberal vale en el distrito. Este para los monárquicos liberales

Para los republicanos, AVELLÍ, el más modesto de los obreros y sin disputa uno de los hombres de más conocimientos del distrito, versado en asuntos administrativos por haber ocupado uno de los más importantes puestos en la Diputación provincial en época de prueba y peligro.

Y el de BOADA, jóven aún, pero muy consecuente, activo é ilustrado.

Estos tres nombres con que el partido verdaderamente liberal del distrito de La Bisbal ha engalanado su candidatura. son una garantía para los ciudadanos que creen que los asuntos provinciales no son merienda de negros.

Hoy, con estas elecciones provinciales, vence el Pagaré firmado en las últimas de diputados á Córtes, como entónces se hizo efectivo el firmado en las provinciales, y ahora, como entónces, como siempre, habrá una víctima: el partido federal con quien juegan sus antiguos fariseos.

Liberales del partido de La Bisbal; sea cual fuere el partido en que militais, si sois liberales, cojereis las candidaturas, mirad sus nombres, comparad sus actos y luego votad, aunando vuestras fuerzas para que sea una legalidad las elecciones, factor importante de la doctrina liberal.

Un liberal de veras.

Desde Figueras.

Las siguientes líneas las tomamos de un artículo que, con el título de *Traiciones electorales* publicó antes de ayer nuestro estimado colega *La Concentración* de la ciudad con cuyo nombre encabezamos estas líneas:

Y como ya hemos consignado nombres, ninguna consideración debe detenernos ya, en descorrer todo el velo de este que pasa aún como misterio insondable para ciertas gentes.

Hace pocos dias que algunos Sres. del Ayuntamiento declaraban públicamente que el Sr. Alcalde de esta Ciudad habia confesado, aunque de una manera vergonzosa, que algo habia sobre arreglos electorales con los posibilistas.

¡Y cómo no si la confesión quemaba!

Hace dos dias que el Sr. Masó, candidato fúsionista, no se reservaba en declarar lo mismo.

Y es preciso ser muy miope para no ver la frecuencia con que posibilistas caracterizados, pocos en número, acuden á recibir órdenes del estado mayor del fusionismo.

Sabemos por otra parte los pueblos en que se votan dos fusionistas y un posibilista y los en que se darán los sufrajios ministeriales y posibilistas á dos de este partido y á un fusionista.

Si este juego, burdamente combinado, por las noticias que tenemos, se hiciera para sacar triunfante el candidato destinado á las minorias seria más pasable y sobre todo podria contentarse á otro de los candidatos de cualquiera de las dos fracciones y en este caso los resentimientos serian menos; pero para ello ni tienen los carlistas, moderados, fusionistas y posibilistas juntos, fuerzas bastantes en el pais para conseguirlo, y falta á todos ellos, por las muestras que nos van dando, habilidad para combinarlo: pero no, que aqui se fragua un delito de alta traición electoral y no se busca mas que saciar la vanidad de dos personas.

Esto, digase lo que se quiera, es el motivo fundamental de este repugnante pacto.

Amigos ante todo de la sinceridad, y sin que nos mueva ningún interés egoista, porque óbrese como se quiera tenemos legalmente asegurado el triunfo de la coalición republicana liberal, damos la voz de alerta á todos que de buena fé contribuyan con sus personas y sus trabajos al triunfo de las candidaturas oficial y posibilista.

Viva alerta al partido conservador: aprovechándose los manipuladores del juego que denunciamos, de las resistencia de muchos en votar al Sr. Laporta, para dar gusto al candidato posibilista, se sacrificarán sin piedad á aquel y al Sr. Batlle, al que piensan votar muchos conservadores.

Viva alerta el Sr. Masó, no sea que en último término resulte también sacrificado en gracia á las mayores simpatias que en el pais goza el Señor Palau

Viva alerta nuestro amigo el Sr. Cañellas, que aunque su mayor edad y mas larga historia habian de darle preferencia sobre el Sr. Carbona, de menos años y menos historia política, tanto peligra su triunfo que ya solo depende de la suma de simpatias que puedan conseguirse para el Sr. Masó.

¿Y qué hemos de decir al Sr. Coll? Cojido como lastre por el partido posibilista, este lastre se echará al mar si puede conseguirse carga mas provechosa. Alerta pues, Sr. Coll.

Y por fin, viva alerta la coalicion republicana liberal, porque aunque su triunfo legal es seguro, si á última hora faltan números para llegar á la suma necesaria para confeccionar una credencial, se tienen dispuestos cuatro ó cinco manantiales que arrojarán los que falten.

¡Y luego se nos niega la accidentabilidad de estas elecciones!

En el mismo número publica esta última hora:

En el momento de entrar en máquina nuestro número, recibimos el manifiesto que el partido posibilista dirije á los electores de este distrito.

En él sigue asegurándose que acude á la lucha solo, independiente, sin consorcios ni coaliciones con nadie.

Nosotros aseguramos, porque pruebas irrevocables tenemos para ello, que los posibilistas van á la lucha ligados, comprometidos y sumisos á las necesidades, á los caprichos, á las exigencias de los partidos carlista, conservador y fusionista.

Noticias locales y generales.

Continua nuestro público favoreciendo de una manera desusada á la compañía del señor Ancillotti, la cual ha reanudado sus trabajos en medio de gran concurrencia, de lo cual nos alegramos mucho.

—Nos preguntan amigos de distintos partidos judiciales de los en que se ván á verificar elecciones para Diputado de provincia, cual debe ser su norma de conducta.

Muy sencilla. Allí en donde los reformistas tengan acordada la lucha, secundarla unánimemente sin titubear, porque así lo ordena el deber y lo exige la disciplina del partido.

Allí en donde no tome parte nuestro partido, ó abstenerse de la lucha electoral puesto que nada hemos de sacar de ella, ó apoyar á los candidatos liberales y de oposicion verdadera, nunca á esos que hacen de liberales y son más pasteleros que el del Madrigal.

Si puede ser, abstenerse y el que tenga sarna que se rasque, porque recuerden los amigos que á cuantos hemos favorecido, de cuantos hemos recibido ingratitudes y persecuciones.

Esto es nuestro criterio.

—Está para verse ante un tribunal de Brookyln una demanda curiosísima y sin precedente.

Un médico fué apalabrado para asistir en su alumbramiento á un señora que estaba en sus últimes meses. Pero cuando se verificó el esperado suceso, el médico no pudo cumplir su palabra por hallarse asistiendo á otro enfermo.

La paciente sufrió considerablemente y el chiquitin murió á poco de nacer.

Ahora el esposo y padre reclama al doctor una suma por daños y perjuicios.

—Tres cartas de Madrid nos han faltado en la pasada semana teniendo la seguridad de que nuestro Corresponsal las ha remitido, como tenemos la de que el de Paris nos ha enviado una que tambien ha desaparecido del curso ordinario.

¡Si es una ganga esto de los fusionistas!

—Segun los periódicos de Sevilla que recibimos ayer, con gran actividad continúan las obras de aquella catedral, y gracias al impulso que á las mismas se ha dado con el aumento de personal, los trabajos adelantan muy notablemente.

Se han empezado á demoler, á fuerza de pico y palanqueta, las grandes moles de sillería desprendidas de las bóvedas.

Tambien se están concluyendo los trabajos necesarios para la colocación de la cubierta de zinc, así como se termina al mismo tiempo el labrado de las maderas que han de acodalar el pilar denunciado.

—En una casa de la calle del Progreso, ocurren con demasiada frecuencia escándalos domésticos cuyos gritos y lamentos alarman al vecindario.

Creemos sería muy conveniente, para evitar males mayores, que la autoridad tomára cartas en el asunto y terminára de una, escenas lamentables para una familia y para los vecinos.

—Deben haber llegado ya á Barcelona con objeto de tomar parte en el Congreso Espiritista, los señores D. Victor Oscariz, el Dr. Chía de Nápoles; Monsieur P. G. Leymarie, de París; el Doctor Hoffman, de Roma; el Vizconde de Torres Solanot y Mr. Lucaí, de Florencia.

—Agradecemos á nuestro colega *La Prensa* de Buenos Aires la visita que nos ha hecho, y por sus nutridas columnas nos hemos euterado del horrendo crímen que ha cometido alli un mal sacerdote hijo de España, cuyo crímen ha consternado aquel pais por sus detalles que amedrentan.

—Despues de permanecer algun tiempo al lado de los numerosos amigos que en Gerona cuenta, ha salido para Madrid en unión de su respetable familia, nuestro distinguido amigo D. Mariano Rodriguez de Castro, Inspector general de 2.ª clase de Caminos, Canales y Puertos y Jefe que ha sido de esta provincia

—El pasado viernes se celebró en Barcelona una numerosa reunión de capitalistas para constituir la *Sociedad aeronáutica española*. Se firmó la escritura ante el Notario D. Antonio Vehils, y el capital social es de 375.000 pesetas.

Tiene por objeto la *Sociedad aeronáutica española* la construcción y explotación de globos aerostáticos; empezará por la construción de un gran parque compuesto de cuatro globos, dos para viajes libres y dos cautivos. El mayor de estos últimos de 10.000 metros cúbicos lleno de hidrójeno puro, fabricado en el mismo recinto, elevará de 25 á 30 personas á 350 metros de altura y será de triple tela, de resistencia mayor de cuantos se han construido hasta el dia. Dos máquinas de vapor para su manejo darán al público toda clase de seguridades.

La nueva Sociedad, puesta en relación con los ingenieros del extranjero más renombrados en aerostática, fomentará este estudio en España y al efecto celebrará cursos, conferencias, sesiones para practicarse en la dirección de globos, etcétera, etc., como asi mismo hará las pruebas de un gas no inflamable, que constituirá un gran adelanto.

—En la sección de anuncios encontrarán las familias de los alumnos del primer año de la facultad de derecho y filosofía y letras, uno que les ha de interesar sobre el cual llamamos su atención.

—La Compañía de los ferro-carriles de París á Lyón y al Mediterráneo, ha anunciado oficialmente que la expedición extraordinaria con procedencia de Viena y destino de Barcelona, llegará á Cette á las 11'26 noche del dia 8 de Septiembre.

El tren especial correspondiente, en las líneas del Mediodia de Francia, saldrá de Cette en la noche del 8 al 9 del citado mes, á las 12'20 llegando á Portbou el propio dia 9 á las 4'45 mañana hora de París.

La salida de Port-bou se efectuará á las 6'20 mañana, hora de Madrid, y la llegada á Barcelona tendrá lugar á las 11 de la mañana.

¿No sucederá con esta expedición lo que ha pasado con la proyectada á partir de París, aplazada indefinidamente. como saben nuestros lectores, y con la proyectada á partir de Nantes, asimismo aplazada?

Hace suponer que nó, el hecho de hallarse anunciada oficialmente; más tambien lo estaban aquellas, y, sin embargo se han aplazado.

Desearíamos nosotros se llevase á cabo el referido proyecto para evitar los pésimos efectos que produce la mala estrella que parece guia á la importantísima Exposión Universal de Barcelona.

—Varios concurrentes al *Circo Ancillotti*, se quejaron anteayer noche de la intensa y modesta corriente de aire que se dejaba sentir dentro de aquel local y en particular en las sillas reservadas.

Como la cura de este mal es sumamente fácil, no dudamos que el Sig. Ancillotti atenderá esta reclamación.

—Hace tres ó cuatro dias pasaron por esta ciudad en direción á Barcelona los Delegados de la Junta Síndical de París que han ido á aquella ciudad con objeto de estudiar el grandioso Certámen que actualmente se celebra.

—Se ha firmado un decreto prohibiendo los ejercicios del grado de Bachiller en los colegios privados.

—Las funciones celebradas en la noche del pasado sábado y en la tarde y noche de anteayer domingo en el *Circo Ancillotti*, se vieron sumamente concurridas.

En ambas sa ha presentado la pantomina del gran espectáculo titulada, *Una fiesta nocturna en Pekin*.

—A juzgar por las muestras, el agua debe ir en Gerona más escasa que en el pueblo más recóndito de la mancha alta. No basta el estado deplorable en que se encuentra el paseo de la Dehesa en donde la yerba, el abandono y el a-

buso constituyen las tres miserias que la destrozan; hay necesidad de obligar al vecindario á que no presencie las agonías de tan preciosa finca y no aspire el aire oxigenado de su frondosa arboleda y para ello se ha escojido el gran sistema de favorecer el desarrollo del polvo, con tan buen éxito, que hay sitio en el paseo y en el trayecto que media desde la plaza de la Independencia á la acéquia del desdichado jardin en donde se puede coger á expuertas y en donde el transeunte se unta hasta los tobillos convirtiéndose en mozo de molino. Allí no hay quien, ni por caridad, eche una gota de agua; fuera y dentro del paseo, ni por el camino de Ronda ni por el de la puerta de Vila se vé signo alguno que indique celo, cuidado, interés de la Autoridad municipal, de manera que no habrá más remedio que montar en zancos ó suscribirnos todos en el club velocipedista del *Liceo* y caminar sobre velocípedos, si es que los baches de los andenes no lo impiden tambien.

No queremos molestar al señor Grahit, por cuya salud nos interesamos más de lo que presume; pero es lo cierto que abandono de la ciudad y paseos como el actual, no se ha conocido nunca, ni cuando los franceses tenian puesto cerca á la plaza.

Se riega la Rambla, es verdad,—pero como el carromato de la cuba pasa por ella como la bandeja de *La Soare de Cachupin*, resulta que al poco rato el polvo asoma la faz y es una lástima los efectos que produce.

En fin; ya sabemos que esto es predicar en desierto; pero hay que lamentarlo siquiera sea como ayes que produce el malestar de una población que vive sin timonel y sin piloto.

LA DIFTERIA.

Hace pocos dias publicamos un suelto en el cual se asegura que con el alcohol se cura la difteria. Como á nosotros nos gusta ver el pró y el contra de todas las cosas y que lo conozcan nuestros favorecedores, he aqui la carta que á un colega ha dirigido un Médico Valenciano, el cual escribe estas líneas:

Muy señor mio: El tratamiento contra la difteria que V. traduce del *Medicinal Times* de América, considerando el alcohol como el remedio mas eficaz é infalible en la difteria, ha motivado el dirigirle estas lineas.

Muchos padrés amantes de sus hijos recortarán esta noticia grata, la que guardarán cuidadosamente en la cartera de su bolsillo, creyéndose ya á salvo con este tratamiento de los efectos de tan repugnante dolencia. De paso descuidarán las precauciones higiénicas, y sin miedo al contagio, olvidarán el aislamiento de los niños sanos de los enfermos, creyendo tener en el alcohol un preservativo eficaz.

Desgraciadamente, señor director, nada mas erróneo puede darse, por desgracia, ni peligroso en esta enfermedad; el alcohol no es un disolvente de las exudaciones diftericas de ta garganta: por el contrario, tiene la propiedad de coagularlas y endurecerlas, y esto es un esperimento de muchos ya comprobado y de todos los médicos sabido.

El alcohol, y mejor los vinos de Jerez y Málaga, dados en pequeñas dósis. llenan verdaderas indicaciones en ciertos periodos de la enfermedad diftérica; pero de aqui á considerarlo como especifico y á las grandes dósis que se recomienda (partes iguales de alcohol y agua y á cucharadas repetidas), no puede menos de poner en grave peligro la existencia por demás comprometida ya de tan desgraciados niños.

La difteria no cuenta actualmente con ningun especifico sério del cual pedamos tener confianza; pero sí con un buen plan de tratamiento en muchos casos, ni tampoco con ningun preservativo que las buenas prácticas higiénicas, siempre tan descuidadas, ya discutidas y perfectamente sentadas en cartillas populares, algunas de ellas premiadas, como la de mi querido amigo el ilustrado Dr. Tolosa Latour, en la Real Academia de Higiene Española.

Con este motivo se ofrece de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.,—*José Wieden Portillo.*

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Para dar un barniz permanente imitando el ébano, aconsejamos el siguiente procedimiento:

Disuélvase una libra de barniz de goma laca en un cuartillo de alcohol fuerte: dicha disolución se tapa bien en una botella que debe guardarse en un lugar caliente, teniendo cuidado de sacudirla varias veces. A esta disolución se añade negro de humo y polvo de carbón animal, una cucharada de ambos. Despues de bien mezclada se dan dos manos á la madera, dejando que se seque bien cada vez. La tercera y cuarta mano se dan con la mayor cantidad de negro de humo y carbón animal. Después de la quinta se bruñe con una brocha; la sexta y última mano se da con barniz más consistente, y cuando está bien seco se bruñe á mano con piedra pomez pulverizada, haciendo uso de un trapo fino. Este barniz es permanente y conserva el brillo del ébano hasta en las maderas más ordinarias y porosas.

Los objetos barnizados de la madera indicada parecen de ébano, y sólo por el peso ó raspándolos se puede conocer que no lo son.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Moisés.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de las Beatas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 2.— Créese que las declaraciones que hará el señor Cánovas en Barcelona sorprenderán á todos. Seran propositós de inteligencias con los carlistas, siempre que estos reconozcan la legitimidad de la actual dinastía, impidiendo asi que se forme el anunciado partido republicano católico.

Asegúrase que para conseguir este resultado se hacen activas negociaciones secretas.

El gobernador de Guipúzcoa en vista de la conducta de algunos párrocos de la provincia respecto á la cuestión de las próximas eleciones provinciales ha dirigido una carta al señor obispo de Victoria rogándole impida los abusos y coacciones electorales del clero. En caso de no reprimir el obispo tales abusos, el gobernador procederá con rigor contra los párrocos culpables,

Procedente de Sevilla ha llegado hoy á Cadiz un regimiento de infanteria. Los ánimos vuelven á mostrarse excitados en dicha población.

La comisión gaditana ha llegado á ésta para gestionar cerca del Gobierno la cuestión de los cruceros.

Los comisionados no confian ser atendidos. Los politicos reformistas señores Ducázcal, Lengo y Muchadas se ofrecieron para todo á la comisión. En caso de que el Gobierno no los atienda dimitirán acto seguido todos los concejales, diputados provinciales y Ayuntamientos de la provincia de Cadiz.

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Tri,g ohectólitro, 25'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 1'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Art. 54. Cuando el deudor resida en poblacion cabeza de partido administrativo, el Administrador subalterno ejercerá las facultades que por el artículo anterior se confieren á la Autoridad económica de la provincia, excepcion hecha de las referidas en el párrafo sexto, en cuyo case dará cuenta en superior jerárquico á los efectos que procedan.

Art. 55. Los procedimientos para la cobranza de débitos procedentes de alcances, malversaciones de fondos ó desfalcos de cualquiera naturaleza que resulten contra los empleados declarados responsables, serán acordados por los Jefes respectivos, salvo la intervencion y atribuciones del tribunal de Cuentas, con arreglo á la ley orgánica del mismo, y sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que pueda haber lugar de la que conocerán los Tribunales competentes.

Los procedimientos de que trata el párrafo anterior, tendrán por objeto el inmediato reintegro de las sumas en que consista el alance ó descubierto, y se ajustarán á lo que sobre el particular determina la ley y reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas, así como las demás disposiciones que rijen en materia de alcances.

Art. 56. En caso de ser responsable un Ayuntamiento, bien por haber recaudado una contribucion, ó por estar concertado para el pago de ella ó de cualquier impuesto, ó bien por no haber ejecutado en tiempo oportuno el repartimiento, dando lugar al retraso de la cobranza, ó bien cuando por sus disposiciones haya entorpecido directa ó indirectamente la recaudacion de los impuestos, ó por cualquier otro concepto, se procederá en la forma siguiente:

1.° Declarada la responsabilidad, su cuantía y las personas en quienes recae, la Autoridad económica enviará al Alcalde una comunicacion certificada de oficio, en la cual se especificará el débito y le ordenará disponer lo necesario para el cobro.

2.° El Alcalde acusará el recibo á correo vuelto y citará al Ayuntamiento á sesion para el dia inmediato siguiente.

3.° En dicha sesion leerá el Alcalde el oficio antes citado, mandará á la persona ó personas responsables que acudan á pagar dentro del tercero dia, y dará cuenta á la Autoridad económica del objeto de la sesion.

4.° Si los responsables realizan el gago dentro de los dias señalados, se dará por terminado el expediente.

tará providencia adjudicando la finca ó fincas á la Hacienda para su incautacion, procediéndose despues con arreglo al art. 41. En la liquidacion que habrá de practicarse al deudor, segun el núm, 3.° de dicho artículo, formarán su cargo el débito principal las dietas costas é intereses de demora del 6 por 100, segun el art. 50 párrafo tercero.

Art. 58. Si entre los responsables de un Ayuntamiento se encuentra el Alcalde, le sustituirá en todas las diligencias en que hubiese de intervenir el Juez municipal.

Art. 59. Todo deudor ejecutado tiene respecto á sus bienes embargados los derechos que á los contribuyentes reconocen los artículos 23 y 24, debiendo efectuar el abono del débito principal, dietas y costas causadas, así como los intereses de demora que correspondan en los casos que lo exijan las leyes ó disposiciones vigentes.

CAPÍTULO V.

Procedimientos contra los subsidiariamente responsables.

Art. 60. Desde el momento que haya terminado el procedimiento contra los deudores principales, quedan responsables de

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje, En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 52 minutos de retraso con la hora de Palamós.

cucion se sujetará á lo establecido en los números 1.° al 11 inclusive del art. 21.

El producto de la venta pasará á poder del depositario, el cual lo entregará en la Caja de la Administracion, disponiendo la Autoridad económica su aplicacion al pago del principal, dietas y costas é intereses por demora, y devolviendo al deudor el sobrante si lo hubiere.

11. Si los bienes embargados son inmuebles, el procedimiento se sujetará á lo establecido en el art. 37.

12. Despues de la subasta se procederá, según los casos, con arreglo á los artículos 38, 39 y 40, pero observando respecto de los números 1.° y 3.° del 39 que el precio de la venta se depositará en manos del depositario, el cual seguidamente le entregará en la Caja de la provincia y que en caso de déficit, será la Autoridad económica, sin intervencion de la Comision de evaluacion, la que ha de declarar lo que proceda.

Art. 47. Cuando no hubiese licitadores en las subastas de fincas que se celebren por débitos contra los deudores á que se refiere este capítulo, asi como en el caso de insolvencia de que hace mérito el último párrafo del art. 40 el Agente ejecutivo dic-

5.° Si aquellos ó alguno de ellos no lo realizan, la Autoridad económica abrirá un expediente que encabezará con la declaracion de responsabilidad, y al cual se unirá la copia de la comunicacion dirigida al Alcalde y los oficios de éste.

6.° A continuacion, la Autoridad económica dictará una providencia haciendo constar haber transcurrido el plazo sin haberse presentado á pagar los responsables ó alguno de ellos, y mandando proceder contra los no presentados.

7.° Acto continuo expedirá en el expediente despacho especial autorizando al Agente ejecutivo para que se persone en el pueblo y entable la via de apremio contra los deudores.

8.° El Agente se presentará al Alcalde con el despacho, le notificará y entablará la vía de apremio, mandando proceder al embargo de bienes de los deudores.

9.° El embargo se hará comenzando por los muebles y semovientes, y llegando á los inmuebles si aquellos no fueren bastantes á cubrir el débito, el interés de demora y las costas.

10. Si los bienes embargados son muebles ó semovientes, el procedimiento de eje-

dia, que nombrará la autoridad que entienda en el procedimiento. Si el deudor se negase al nombramiento de perito, ó estuviese ausente, lo designará en su nombre el Alcalde. Se entenderá que el deudor se niega á hacer el nombramiento si no lo cumunica al Agente en el término de veinticuatro horas, contado desde que fué requerido para hacerlo.

11. El Agente aprobará la valoracion y mandará proceder á la venta en subasta, la cual se verificará con arreglo á lo que establece el art. 37.

12. Despues de la subasta, y segun los casos, se procederá en la forma prescrita en los artículos 38, 39 y 40.

13. El señalamiento de dietas para el Comisionado se ajustará á la escala siguiente:

	Pesetas diarias.
Cuando el descubierto no exceda de 1.500 pesetas	3
Idem id. de 1.501 á 2.500 id.	3'75
Idem id. de 2.501 á 3.750 id.	5
Idem id. de 3.751 á 5.000 id.	6'25
Idem id. de 5.001 en adelante	7'50